

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**RESOLUCION de 18 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de servicio R-8/98 «Mantenimiento equipos informaticos durante 1998».**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de Expediente: R-8/98

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Mantenimiento Equipos Informáticos Durante 1998».
- c) Lote: ninguno

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.500.000 ptas.

5. Adjudicación:

- A) Fecha: 18 de febrero de 1.998.
- B) Contratista: Informática Astron Multimedia.
- C) Importe de adjudicación: 4.100.000 Ptas.

Mérida, 18 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, JESUS HARNANDEZ ROJAS.

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 4 de marzo de 1998, sobre solicitud de depósito de modificación de estatutos, consistente en cambio de**

**denominación, de la organización denominada «Centro Regional de Jóvenes Agricultores», en siglas «CRJA», y con n.º de expte.: 5.406.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas y del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al Depósito de modificación de Estatutos, consistente en cambio de denominación, de la organización denominada «Centro Regional de Jóvenes Agricultores», en siglas «CRJA» y con n.º de expediente 5.406, quedando en la actualidad su denominación: «Centro Regional de Jóvenes Agricultores», en siglas «COAG-IR, y en lo sucesivo CRJA-COAG-IR». Y cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, de empresarios agricultores, ganaderos y forestales, siendo los firmantes de la certificación del acta de modificación: D. Luis Cortés Isidro, con D.N.I. 76.004.434, en calidad de Secretario Regional de la citada Asociación, y de D. Juan Moreno Campillejo, en calidad de presidente de la misma.

Mérida, 4 de marzo de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**EDICTO de 2 de marzo de 1998, por el que se notifica la Resolución de fecha 13.11.97, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 10148/97, Empresa «Vidal Márquez López».**

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «Vidal Márquez López», al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 13.11.97, dictada en el expediente sancionador número 10148/97, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo